

JEFATURA GENERAL DE BIENES NACIONALES
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CIRCULAR J.G.B.N. 001-2023

A todo el personal de SIT

Esta **JEFATURA GENERAL DE BIENES NACIONALES (SIT)** en uso de sus atribuciones se permite informar lo siguiente:

En aplicación de las facultades conferidas a la Jefatura General de Bienes Nacionales (SIT) se requiere que, a partir de la recepción de la presente Circular todos los colaboradores de SIT que remitan solicitudes de descargo que contengan bienes de uso; que por su estado físico ya no puedan ser utilizados, deberán acompañar a dicha solicitud de descargo un Dictamen Técnico de la Unidad de Tecnología (Sistema de Cómputo), o un Dictamen del Departamento de Mantenimiento sobre los bienes (Escritorio, sillas, etc...) obsoletos o en mal estado para su descargo definitivo. A fin de ejecutar las acciones de saneamiento técnico y legal de los mismos, de acuerdo a la normativa vigente.

De igual manera se solicita de su muy valioso apoyo, en el sentido de proporcionar a los Inspectores asignados por esta Jefatura General de Bienes Nacionales de la SIT, toda la colaboración necesaria a efecto de firmar el acta de asignación de Bienes, o en su defecto serán reasignados.

Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



LCDO. RICARDO CRUZ
JEFE GENERAL DE BIENES NACIONALES / SIT
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE (SIT)

CIRCULAR J.G.B.N. 001-2023

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
RECIBIDO	<i>[Signature]</i>
FECHA	20-6-2023
HORA	10:53 AM